

Provincia de Catamarca



CÁMARA DE SENADORES

Mesa General de Entrada y Salida

EXPEDIENTE PARLAMENTARIO

LETRA: L

NUMERO: 233

AÑO: 2022

Iniciador: CÁMARA DE SENADORES.
Senador/es: LOBO, Andrea Fabiana - Sdor por Departamento Capayán.

Tipo: RESOLUCION
SOLICITAR AL P.E.P. DECLARE, MEDIANTE DECRETO, LA EMERGENCIA AGROPECUARIA POR LA CONFIRMACION EN LA RED DE TRAMPEO DE LA

Extracto: PROVINCIA DE CATAMARCA Y SENASA DEL INSECTO VECTOR DE HLB EN EL DPTO. CAPAYAN HACIENDOSE EXTENSIVO LA MISMA PARA LOS DPTOS. DE SANTA ROSA, VALLE VIEJO, FRAY M. ESQUIU Y CAPITAL.

Fecha: 5 Oct. 2022

Hora: 12:18:46.817279

San Fernando del Valle de Catamarca, 04 de octubre del 2022.

SR. VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA
PRESIDENTE CAMARA DE SENADORES.
ING. RUBEN DUSSO.
SU DESPACHO:



Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a efectos de elevar para su tratamiento y demás efectos el presente Proyecto de Resolución: ***"SOLICÍTESE al P.E.P. DECLARE, mediante DECRETO, la EMERGENCIA AGROPECUARIA por la confirmación en la red de trampeo de la Provincia de Catamarca y SENASA del insecto vector de HLB en el Dpto. Capayán haciéndose extensiva la misma para los Dptos. de Santa Rosa, Valle Viejo, Fray Mamerto Esquiú y Capital solicitando la inmediata intervención de las instituciones competentes tales como INTA, AFINOA, SENASA, MINISTERIO DE INCLUSIÓN DIGITAL Y SISTEMAS PRODUCTIVOS DE LA PROVINCIA e INTENDENCIAS MUNICIPALES"***.

Sin otro particular, lo saludamos a Ud. con atenta consideración y respeto.




Prof. ANDREA F. LOBO
SENADORA PROVINCIAL
DPTO. CAPAYAN

LA CAMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA

RESUELVE:

ARTICULO 1°: SOLICÍTESE al P.E.P. DECLARE, mediante DECRETO, la EMERGENCIA AGROPECUARIA por la confirmación en la red de trampeo de la Provincia de Catamarca y SENASA del insecto vector de HLB en el Dpto. Capayán haciéndose extensiva la misma para los Dptos. de Santa Rosa, Valle Viejo, Fray Mamerto Esquiú y Capital solicitando la inmediata intervención de las instituciones competentes tales como INTA, AFINOA, SENASA, MINISTERIO DE INCLUSIÓN DIGITAL Y SISTEMAS PRODUCTIVOS DE LA PROVINCIA e INTENDENCIAS MUNICIPALES.

ARTICULO 2°: DE forma.




Prof. ANDREA F. LOBO
SENADORA PROVINCIAL
DPTO. CAPAYAN

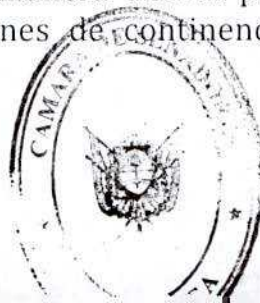
Fundamentación:

El presente proyecto tiene como objetivo el de promover todas las acciones necesarias a nivel provincia y, sobre todo a nivel departamental, para evitar principalmente la proliferación del insecto vector de HLB (diaphorina citri) y con ello la transmisión de esta bacteria a los cítricos minimizando así el daño económico y primordialmente cuidando nuestra salud.

Como ya es de público conocimiento, se ha confirmado la aparición del insecto vector de HLB, razón por la cual el gobierno de Catamarca y la Municipalidad de Chumbicha (Dpto. Capayán) en conjunto con los organismos nacionales de INTA y SENASA, trabajan mancomunadamente para la eliminación del mencionado insecto el cual puede o no ser portador de la bacteria que daña la producción de cítricos.

Si bien las muestras de estos insectos que se tomaron a través del área de PROTECCIÓN VEGETAL de SENASA-CATAMARCA dieron negativas, es necesario elaborar planes estratégicos con todas las instituciones que se encuentren involucradas, todo ello a corto y mediano plazo minimizando de esta manera el daño que puede causar el HLB en la producción de cítricos y con ello el daño económico al pequeño y mediano productor que con tanto sacrificio labra sus tierras en pos beneficio familiar y de toda nuestra comunidad, previniendo así también enfermedades por el consumo de frutas y verduras en mal estado.

Mediante este proyecto se solicita en particular al Poder Ejecutivo Provincial DECLARE la EMERGENCIA AGROPECUARIA en el Dpto. Capayán-Localidades de Chumbicha y San Pedro (focos de inicio), dado que allí se ha identificado la existencia este insecto mediante la red de trapeo. Y se solicita en GENERAL se haga EXTENSIVA dicha EMERGENCIA en los departamentos de Santa Rosa, Valle Viejo, y Fray Mamerto Esquiú pertenecientes a la cadena de productores de cítricos, incluyendo al Dpto. Capital por tener un punto de convergencia de suma importancia como lo es el MERCADO DE ABASTO PROVINCIAL, lugar de ingreso y redistribución de todos los productos fruti-hortícolas provenientes de otros lugares (departamentos y provincias vecinas) instando de esta manera a unificar y concentrar todas aquellas acciones y normativas vigentes para su aplicación mediante el uso de puestos de control, monitoreo, rentas, controles fitosanitarios, charlas, capacitaciones, reuniones operativas, analizando los códigos impositivos de cada uno de los departamentos con la incorporación y/o aplicación de los mismos, trasladando de esta manera buenas prácticas agrícolas a nuestros productores y aplicando planes de contingencia protegiendo así nuestra citricultura.



Aplicando todo lo antes mencionado considero que, como legisladores, podemos reducir las pérdidas de nuestros productores porque sabemos que con una infección avanzada de esta bacteria (HLB) en los cítricos, se puede aplicar como ultima medida hasta la quema de las plantas contagiadas, significando esto grandes pérdidas económicas, debiendo así considerar también políticas compensatorias y de recuperación citrícola.

Por todo lo expuesto precedentemente, es que solicito a mis pares el debido acompañamiento en el presente proyecto con el voto favorable, dada la importancia y beneficio que nos brinda la citricultura en nuestra provincia y al interior de nuestro país.




Prof. ANDREA F. LOBO
SENADORA PROVINCIAL
DPTO. CAPAYAN